



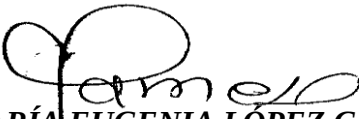
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDO,

H A C E SABER:

Que dentro de la causa penal radicada con el número 19001600000020230023501, seguida en contra de ERIKA MILENA NEIRA VILLAMIL y otros, por el delito de SECUESTRO EXTORSIVO AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGÉNEO, se dictó auto que resolvió el impedimento presentado por la Juez Cuarta Penal del Circuito Especializado de Quibdó, proferido por la SALA UNICA DE ESTA CORPORACION, el día cuatro (04) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

En consecuencia, para notificar a quien(es) no fue posible en forma personal el contenido del referido auto a los procesados ERIKA MILENA VILLAMIL, YANETH MARTINEZ AYALA, ROSA CELINA GARCES y GLODIS RIASCOS, a las víctimas DIEGO LUIS ARBOLEDA VALENCIA y JEFFERSON ANDRÉS RIASCOS VALENCIA, se fija el presente EDICTO en la página de la Rama judicial a las 07:30 a.m., por el término de tres (3) días, a partir de hoy seis (06) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


MARÍA EUGENIA LÓPEZ CASTRO
Secretaria General

CONSTANCIA DE DESFIJACION: El presente EDICTO permaneció fijado en esta Secretaría por el término de tres (3) días, en un lugar visible desde el día y hora señalado, hasta hoy diez (10) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 p.m., en que se desfija y se agrega al expediente.


MARÍA EUGENIA LÓPEZ CASTRO
Secretaria General

Firmado Por:

Maria Eugenia Lopez Castro
Secretaria
Sala Única
Tribunal Superior De Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5068618359104b0b8d3e12df657b9b51aced289f066eaa9d7bbb30c99da3be0**

Documento generado en 11/09/2024 12:27:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>